



ACTA SESION ORDINARIA N° 005/2020

Fecha	Martes 03 de marzo del 2020
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 005/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 27 de febrero 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord. N° 159 de fecha 27 de febrero de 2020 de Intendente Regional, envía para aprobación del Consejo Regional, propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales.

2.- Ord. N° 160 de fecha 27 de febrero 2020 de Intendente Regional, informa a las Srtas. y Sres. Consejeros Regionales, que se petitionó informe sobre la materia requerida en Ant. (Cronograma Plan Chañaral) obteniéndose Cronograma elaborado por CCIRA y rendiciones aceptadas por la División de Presupuesto e Inversión.

3.- Carta Presidente del Consejo Regional Sr. Javier Castillo Julio, presenta su renuncia a la Presidencia del Consejo Regional de Atacama, de acuerdo a inciso séptimo del artículo 30 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, quien solicita se incluya su votación en la sesión plenaria del Consejo a desarrollarse el martes 3 de marzo del 2020.

4.- Carta Fundación Chayatar, (Fibromialgia y Estudio en Enfermedades Autoinmunes) Fibras de Esperanza Atacama, solicita presentar carta ante el Honorable Cuerpo Colegiado para dar a conocer funcionamiento, visión y planteamiento de la Región de Atacama.

D.- Tabla de la Sesión:

1.- Resolución Comisión Ciencia y Tecnología

El consejero Juan Santana entrega detalles de la reunión realizada el día miércoles 26 de febrero en la comuna de Chañaral, indicando que la primera presentación fue la que la hizo la consultora que está trabajando con la estrategia regional de innovación, herramienta que es muy importante para el futuro de la región. En esta reunión no hubo mucho que consultar ya que anteriormente en otras oportunidades se habían realizado las consultas pertinentes.

Luego de esto se realizó una presentación por parte de la institución llamada INDECTA, que está ligada a la subsecretaría de pesca del ministerio de economía, esta presentación estaba relacionada con la instalación de plantas de ósmosis inversa que se están desarrollando en la región de Atacama, cabe destacar que una de las plantas visitadas está ubicada en el sector de La Caleta, pan de azúcar. Luego de esto, la comisión acuerda referirse a los puntos 3 y 4 de la tabla con la imperiosa necesidad de desarrollar una política que cruce los fondos FIC con la formación o realización social y sindical para así reponer la confianza entre sus puntos de interés, de quienes la representan como interlocutores y contraparte para el desarrollo cooperativo de fomento productivo basado en esos valores.

Es necesario sistematizar el trabajo que desarrollan los sindicatos en la costa de la región de Atacama, sobre todo en la medida de que se relacionen con proyectos de innovación, todo esto basado en las dos experiencias que se presenciaron como lo fue el atrapanieblas y el proyector Pan de Azúcar, proyectos relacionados con innovación, que en algunos casos presentan debilidades de parte de las organizaciones por lo que se considera involucrarse más. Es todo cuanto tiene que informar.

2.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó

El consejero Patricio Alfaro entrega detalles de la reunión llevada a cabo el día 02 de marzo, donde se revisaron los estados de avances de algunas obras del ámbito deportivo, y con respecto a lo que se proyecta en el desarrollo deportivo de la ciudad de Copiapó. En esta reunión participaron; como presidente don Patricio Alfaro, los consejeros Patricia González, Sergio Bordoli, Javier Castillo, Fernando Ghiglino, Rodrigo Rojas y Ruth Vega, y de parte de la municipalidad don Cristian Fuentes y Verónica Gomez, jefa de infraestructura y transporte, Jocelyn Cristi y Valeria Astullido, representante del fútbol femenino de Copiapó, don Guillermo Reinoso, representante de la agrupación de fútbol Inter-Empresa Enami—Paipote, la Sra. Catherine Rodríguez, de Deportes Copiapó, don Pedro Palacios, dirigente de la asociación de fútbol Copiapó, y don Iván Ruiz, representante del club atlético de La Plata de Voleibol Copiapó.

En esta reunión se entregó cuenta de dos hitos importantes que se están desarrollando en la ciudad de Copiapó, uno es el estadio techado Orlando Guaita que tiene un gran avance y que será entregado aproximadamente el 2 de abril, el otro es el estadio atlético que se ve con bastante esperanza y que será entregado en el mes de marzo a la comunidad. Otros tema tratado fue la reparación de la plaza de Villa Hochschild y la sede social Renacer de las Esperanzas, es así que esta comisión llegó a los siguientes acuerdos.

1. Se reciben los antecedentes sobre los avances físicos y financieros del FNDR por parte de don Cristian Fuentes del SERPLAC, señalando los contratos, montos e inicio de la obra, además de la fecha de término de la obra, avances a la fecha, avances financieros y/o observaciones del proyecto, además de la fecha de término del mismo.

2. Respecto a la construcción de la plaza Ignacio Carrera Pinto (conocida como el lugar del chino Escuti), este proyecto se encuentra en proceso de análisis de propuesta. Otro tema tratado fue el mejoramiento de Parque El Pretil, que se encuentra en proceso de licitación, cuya apertura de las propuestas están programadas para el día 03 de abril del 2020.

El proyecto reposición de semáforos se encuentra en proceso de licitación y la apertura de las bases está programada para el día 09 de abril del 2020.

Además los consejeros de esta comisión acuerdan gestionar junto a los consejeros de la comisión jurídica y fiscalización una vista a estos proyectos y esta fecha será informada oportunamente. Es todo en cuanto tiene que informar.

3.- Resolución Comisión Infraestructura, Fomento Productivo y Minería (2)

La consejera Patricia González indica que su comisión realizó dos reuniones, la primera fue el día 02 de marzo, donde se trataron dos puntos importantes, se realizaron también con las provinciales unidas de Copiapó, Chañaral y Huasco, siendo los temas principales el proyecto ECOINNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, en la cual don Eduardo Esteffan y Edith Concha de la agencia de sustentabilidad y cambio climático presentaron para dar a conocer un amplio informe del trabajo que han realizado hasta ahora, entregando detalles de que la misión principal de esta empresa de innovación es contribuir al desarrollo sustentable de la región mediante la implementación de un programa de tecnologías limpias.

En este punto don Rodrigo Rojas solicita a esta comisión conseguir un listado de las agencias que trabajan con los diversos proyectos regionales que utilizan recursos regionales.

La consejera Patricia González informa además que en la segunda reunión sostenida con el Seremi de minería se le solicitó analizar la situación del programa Apoyo a la pequeña Minería, en este punto tiene entendido que hay algunos programas que ya se han ejecutado, como por ejemplo la asistencia técnica y productiva a la pequeña minería, que utilizó hasta el mes de diciembre del 2019 M\$ 290.000 (doscientos noventa millones de pesos), pero existen otros programas que en el mes de mayo se empezarán a ejecutar, por lo tanto esta comisión llega a los siguientes acuerdos con el Seremi de minería.

1. Realizar una reunión en junio con todos los actores importantes que son los sindicatos y los ejecutivos de Enami, para conseguir de ellos un informe acabado sobre este tema.
Por otro lado, de parte de algunos dirigentes de Chañaral indica que ha recibido reclamos ya que la Seremi de minería no se ha acercado a ellos, razón por la cual en junio se reunirán.
2. En otra reunión realizada el día 03 de marzo se invitó al Seremi del trabajo, don Carlos Vial, Seremi de economía, Manuel Nanjari, director del INE, don Fernando del Pino, Cristián Andrades de OMIL Copiapó, y lamentable la OMIL de Tierra Amarilla no pudo asistir, además se unió a esta reunión don Fernando Campusano de la municipalidad de Caldera y el administrador regional, don Sebastián Cousiño. En esta oportunidad se entregó un informe completo sobre el desempleo a nivel regional, del trimestre Noviembre 2019—Enero 2020, el seremi de economía indicó que existen algunos proyectos que este mes empezaran a ejecutarse donde la gente de Atacama podrá participar y contribuir así a disminuir la cesantía en la región.

4.- Resolución Comisión Desarrollo Social

La consejera Rebeca Torrejón indica que en la reunión sostenida se analizaron y revisaron las bases de la convocatoria del consejo consultivo regional y lo solicitado en el Ord. 114.

Entrega cuenta de esta comisión el consejero Manuel Reyes, quien indica que esta reunión se llevo a cabo con el director del IND dor Claudio Cereceda, donde dio cuenta sobre las bases e hizo un análisis de las mismas, las cuales fueron entregadas a cada uno de los consejeros y están en sus carpetas. También se informó sobre los fondos de medios y comunicación social, regionales y provinciales.

A su vez, en esta reunión el consejero Gabriel Mánquez pidió explicación sobre un tema muy importante y que se trata del Centro de Memoria Integral que quedó en nada, este proyecto fue financiado por el gobierno anterior, y el director del IND le informó que está en carpeta un nuevo diseño, lo que significa una gran noticia para Chañaral. Pidió también que se realizara una vista al Polideportivo ya que es una infraestructura olvidada después del aluvión del 2015.

Respecto a las reuniones realizadas, este consejo tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las bases de la convocatoria para el consejo consultivo.
2. Aprobar la propuesta para los integrantes de la comisión de fondos de medios y comunicación social 2020.
3. Efectuar seguimiento de las obras públicas que encabeza el IND en la provincia de Chañaral y Atacama, especialmente el centro de formación técnica, además de realizar una visita al Po ideportivo, y al estadio de la localidad Del Tránsito, de la provincia del Huasco.

Es así que se llama a votar, produciéndose los siguientes acuerdos.

Acuerdo N° 01

Aprobar las bases de convocatoria para instituciones habilitadas en la constitución del Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Deportes (IND) de la Región de Atacama, en función de lo requerido por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 114, de fecha 14 de febrero del 2020.

La solicitud contenida en el documento ya citado, se encuentra adjunta al presente cuerpo de acuerdos, formando parte de la presente decisión del órgano pluripersonal para todos los efectos administrativos y jurídicos que resulten atinentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 02

Aprobar la propuesta de nombramiento de los miembros de la **Comisión Regional del Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales**, correspondiente al año 2020, en conformidad a lo establecido en el ORD. N° 159 de fecha 27 de febrero de 2020 del Intendente Regional de Atacama.

Tanto la identidad de los integrantes de la comisión como el detalle de la solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional, se encuentran insertos en el documento precedentemente referido el cual forma parte integrante de la presente deliberación y del presente cuerpo de acuerdos, para todos los efectos administrativos y jurídicos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 12 votos.

Se inhabilitan los consejeros regionales Roberto Alegría Olivares y Rodrigo Rojas Tapia.

Posterior a esto, solicita la palabra el consejero Sergio Bordoli para solicitarle al pleno la aprobación de seis concesiones de inmuebles fiscales, para Diego de Almagro para la fundación Desarrollo Integral de la Niñez, para Caldera, para una sede social de la junta de vecinos Oriente de Caldera, para la agrupación forestal de Caldera y Bahía Inglesa, además de otra para la cámara de comercio de caldera y otro para la asociación astronómica Orión de Atacama. Es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03

Aprobar favorablemente seis solicitudes de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, propuestas por el Intendente Regional (S) de Atacama en los siguientes documentos:

- 1) ORD. N° 115 de fecha 14 de febrero del 2020.
- 2) ORD. N° 134 de fecha 20 de febrero del 2020.
- 3) ORD. N° 135 de fecha 20 de febrero del 2020.
- 4) ORD. N° 136 de fecha 20 de febrero del 2020.
- 5) ORD. N° 137 de fecha 20 de febrero del 2020.

Cabe indicar que el detalle de las solicitudes e información de los inmuebles fiscales cuyas concesiones de uso gratuito fueron aprobadas por intermedio de este acto, constan en los instrumentos precedentemente individualizados, los que forman parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

5.- Renuncia Presidente CORE Sr. Javier Castillo Julio

En lo que concierne a la renuncia presentada por don Javier Castillo, el asesor jurídico don Nicolás Puelles explica y aclara dudas sobre algunos puntos importantes a tener en cuenta.

I.- En cuanto a la renuncia:

El artículo 30 bis, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, indica cuáles son los procedimientos a ceñir en caso de renuncia del Presidente del Consejo Regional –como también la elección de uno nuevo-, el que contempla las siguientes etapas:

1.- **Presentación de la renuncia.** Ella debe verificarse por escrito y presentarse ante la secretaría ejecutiva del CORE, con el objeto de que se incluya como correspondencia recibida en tabla para su pública votación en la sesión ordinaria inmediatamente posterior a la de su fecha de presentación. Cabe reafirmar que la sesión en que se vote la renuncia será pública.

2.- **Quórum de aprobación.** Para que la renuncia quede firme y produzca efectos jurídicos es necesario que sea puesta en votación y que sea aprobada por la mayoría de los consejeros regionales en ejercicio.

3.- **Presidente accidental.** Aceptada la renuncia del presidente, es menester determinar quién ejercerá las funciones de dicho cargo para llamar a nuevas elecciones y dirigir el debate en el consejo mientras el periodo este vacante, de tal forma es que la Ley fija un orden de prelación para la definición de la presidencia accidental, a saber:

- i) El consejero(a) elegido para tales efectos, y a falta de acuerdo;

ii) El consejero(a) que haya desempeñado más recientemente el cargo de presidente, y a falta de éste;

iii) El consejo (a) en ejercicio de más edad.

4.- **Restricción Facultades Presidente Accidental.** Sólo para efectos de la elección de la nueva presidencia, el presidente accidental no podrá ejercer la facultad indicada en la letra e) del artículo 30 ter de la Ley N° 19.175, esto es, el denominado **voto dirimente**.

II.- En cuanto a la elección del nuevo presidente(a):

1.- **Forma en que debe elegirse el nuevo(a) Presidente(a).** El órgano colegiado elegirá de entre sus miembros, en votación pública, a viva voz, en orden alfabético de los apellidos de los consejeros, un presidente, que permanecerá en su cargo durante el periodo restante al que dejará el presidente renunciante.

2.- **Quórum de la elección.** Corresponde a la mayoría absoluta de sus integrantes en ejercicio.

3.- **En el caso de no haber acuerdo para la elección.** Si no fuere posible elegir presidente en la sesión correspondiente a la de la renuncia del presidente saliente, dicha elección deberá realizarse, con sujeción a las normas señaladas, en la sesión inmediatamente siguiente, y así sucesivamente hasta que ésta se verifique un acuerdo.

4.- **Período de la nueva presidencia.** Se verificará por el tiempo restante en el cumplimiento del mandato legal por el que fueron elegidos, esto es, hasta completar los cuatro años siguientes a la sesión constitutiva del actual consejo regional.

Es así que los consejeros someten a votación la solicitud de renuncia de don Javier Castillo, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 04

Aceptar la renuncia del Presidente del Consejo Regional de Atacama, don Javier Castillo Julio.

Votación :

A favor : 08 votos.

Abstenciones: 06 votos (Roberto Alegría Olivares, Alex Ahumada Monroy, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghigolino Pizarro y Patricia González Brizuela).

Seguido de esto, se llama para votar la elección de un nuevo presidente para el consejo regional, proponiéndose los consejeros Ruth Vega y Patricio Alfaro.

Acuerdo N° 05

Elegir como Presidenta del Consejo Regional de Atacama a doña Ruth Vega Donoso.

Votación :

A favor : 08 votos.

Abstenciones: 06 votos (Roberto Alegría Olivares, Alex Ahumada Monroy, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghigolino Pizarro y Patricia González Brizuela)

Es en este punto que el consejero Rodrigo Rojas le solicita al asesor jurídico consultar a la contraloría respecto de la ley 20.757 en el punto 30 vis, con el fin de aclarar sus dudas ya que es la primera vez que le toca vivir esta experiencia como consejero regional de ver que el presidente que renuncia es el último en ejercicio y es a su juicio que la ley no es clara en su interpretación.

La elegida presidente del consejo regional, Ruth Vega, agradece su elección y felicita a don Javier Castillo por el trabajo efectuado bajo su mandato.

E.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde, o ratifique, el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, de tal forma se producen el siguiente grupo de acuerdos:

Acuerdo N° 06

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Gabriel Mánquez Vicencio y Ruth Vega Donoso** a invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y de Representante Legal del Grupo Atenas de la Comuna de Tierra Amarilla, para asistir a las jornadas del **"Primer Festival de Talentos Diferentes"**, proyecto financiado por el concurso F.N.D.R. 6% año 2020. Actividad a realizarse los días 0, 10 y 11 de marzo 2020 desde las 15:00 a 17:00n hrs. en la Sala de Cámara Municipal, ubicada en la Alameda Manuel Antonio Matta 262.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 07

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Fernando Ghiglino Pizarro, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y de Representante Legal del Grupo Atenas, para asistir a la obra teatral **"AKANI EL VIAJERO DEL ECLIPSE SOLAR"**, Proyecto financiado por F.N.D.R. 2019, Gobierno Regional de Atacama. Las funciones se realizarán los días viernes 20 y sábado 21 de marzo 2020 a las 20:00 hrs. en la Sala de Cámara Municipal, Copiapó.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Aprobar la participación de la consejera regional **Fabiola Pérez Tapia** a invitación de Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para asistir al **"XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio"**, que se desarrollará los días viernes 15 y sábado 16 de mayo de 2020, en Rancagua, oportunidad en la que se reazará también la Cuenta Pública Participativa 2019 del referido Ministerio.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Presidenta del Sindicato de Trabajadores de La Reina, Presidente del Sindicato de Trabajadores de Los Burros Sur, para asistir a **"Ceremonia de inauguración de la Planta de Osmosis Inversa de las caletas Los Burros y La Reina"**, actividad que se llevará a efecto el día viernes 06 de marzo del 2020, a las 11:00 horas, en Caleta Los Burros, Freirina, Región de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

F.- Puntos Varios:**Inscritos:****1.- Rodrigo Rojas Tapia:**

El consejero Rodrigo Rojas solicita que a través de este consejo regional se oficie a la Seremi de gobierno o a quien corresponda para que entregue avances en lo que corresponde al trabajo de la mesa de reconstrucción creada en el gobierno anterior que incluía la participación de todos los organismos relacionados con las acciones tendientes a mitigar los efectos que dejó el aluvión del 2015, dicha mesa de reconstrucción estuvo liderada en su inicio por el exintendente don Miguel Vargas, y el MOP dejó de trabajar producto del cambio de gobierno y hasta hoy no se ha tenido ningún tipo de desarrollo o avance, por lo que la vez pasada cuando visitó Chañaral se encontró con varias situaciones que pese a que estaban consideradas en los planes de esta mesa de reconstrucción, aún siguen sin ningún tipo de gestión que permita resolver los daños que sufrieron. Esta es la razón por la que solicita tener antecedentes de todos los trabajos realizados antes, durante y después de lo que fue el cambio de gobierno para ver si coinciden las prioridades de este gobierno con las que se plantearon en la mesa de reconstrucción para ver como se ha avanzado en el desarrollo de los fondos que fueron financiados por este consejo para ir en ayuda de las personas afectadas por lo vivido el 2015.

2.- Patricio Alfaro Morales:

En su turno, el consejero Patricio Alfaro quiere referirse respecto a la iluminación de paneles solares que existían en el cruce de Antofagasta—Chañaral—Diego de Almagro e incluir además la entrada de Caldera y Copiapó, para ver la factibilidad de reponer este importante servicio.

Es así que don Javier Castillo sugiere encargarle a la secretaría ejecutiva que analice y defina la manera se canaliza esta solicitud.

3.- Rebeca Torrejón Sierra:

La consejera Rebeca Torrejón solicita oficiar a Aguas Chañara debido a que están reventando las cámaras de alcantarillados que se encuentran dentro de las casas en diferentes sectores de Vallenar.

Don Javier Castillo indica que en este punto se debe oficiar al Sr. Intendente para que a través de él se le solicite a la superintendencia de servicios sanitarios para que entregue una solución, es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 10

Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la región de Atacama, para que pueda efectuar una fiscalización a la Empresa Aguas Chañar S.A., en lo que refiere al problema que ha afectado a varios de los habitantes de la comuna de Vallenar por la rotura de cámaras de la red sanitaria que se han verificado en distintos puntos del centro urbano. Lo anterior según aducen los vecinos, guardaría relación con la nula mantención y limpiezas de fosas y recolectores.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

4.- Nicolás Puelles Araya:

El asesor jurídico don Nicolás Puelles informa que se debe realizar la actualización de los datos de intereses y patrimonio ya que el año 2019 se introdujo una nueva modificación y esta es incluir a los familiares más cercanos (mamá, papá, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, hijos, nietos, bisnietos, choznos y hermanos), todo esto debe incluir el nombre completo, RUT y fecha de nacimiento. Informa además que de no cumplirse esto, la multa para quien no lo haga será de 10 a 20 UTM, además no olvidar que el cargo de la presidencia del consejo regional es incompatible con el cargo de la presidencia de las comisiones de trabajo.

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 005/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.


**JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**


**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

